Bogotá D.C., 08 de Noviembre de 2019.

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., requiere la contratación correspondiente a las actividades de Controles Microbiológicos en la Central de Mezclas que se encuentra ubicada en la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy; lugar en el que se realiza el reempaque de medicamentos no estériles, adecuación y ajuste de medicamentos estériles, preparación de nutriciones parenterales y oncológicos, siendo esto necesario para tener un proceso que evalúe su composición, garantizando que estos procesos se realicen de manera segura para el paciente.

2°. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Prestar el servicio de controles microbiológicos, como son controles de ambientes, superficies, personal, prueba de esterilidad, llenado de aséptico, calificación de áreas entre otros; los cuales deben ser realizados mensualmente por cada una de las pruebas y así garantizar se cumplan con los estándares de calidad especificados en la normatividad vigente para la adecuación, preparación, reempaque, y reenvase de productos farmacéuticos en la Central de Mezclas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy ,de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3º. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Especificaciones técnicas e información de referencia:

ITEM	REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	REEMPAQUE	(PUNTOS)VENTANA DE ENTRADA	5	UN					AMBIENTE
2	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					AMBIENTE
3	REEMPAQUE	(PUNTOS) PISO	5	UN					AMBIENTE
4	REEMPAQUE	(PUNTOS)MESÓN	5	UN					AMBIENTE
5	VESTIER	(PUNTOS)PISO	5	UN					AMBIENTE
6	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) LAVADO	5	UN					AMBIENTE
7	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					AMBIENTE
8	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS)VENTANA DE SALIDA	5	UN					AMBIENTE
9	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS)MESÓN	5	UN					AMBIENTE
10	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS)PISO	5	UN					AMBIENTE
11	PASILLO	(PUNTOS)PISO	5	UN					AMBIENTE
12	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS)VENTANA DE ENTRADA	5	UN					AMBIENTE
13	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS)VENTANA DE SALIDA	5	UN					AMBIENTE
14	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS)PISO	5	UN					AMBIENTE
15	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					AMBIENTE
16	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					AMBIENTE
17	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					AMBIENTE
18	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS)VENTANA DE SALIDA	5	UN					AMBIENTE
19	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PISO	5	UN					AMBIENTE
20	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					AMBIENTE
21	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					AMBIENTE
22	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					AMBIENTE
23	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					AMBIENTE
24	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PISO**	5	UN					AMBIENTE
25	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS)CABINA (PUNTO 1)	5	UN					AMBIENTE
26	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					AMBIENTE
27	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					SUPERFICIES
28	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					SUPERFICIES

ITEM	REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
29	REEMPAQUE	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
30	REEMPAQUE	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					SUPERFICIES
31	REEMPAQUE	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					SUPERFICIES
32	REEMPAQUE	(PUNTOS) SILLA	5	UN					SUPERFICIES
33	REEMPAQUE	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
34	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					SUPERFICIES
35	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					SUPERFICIES
36	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
37	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					SUPERFICIES
38	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					SUPERFICIES
39	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) SILLA	5	UN					SUPERFICIES
40	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) SELLADORA	5	UN					SUPERFICIES
41	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) LAVAMANOS	5	UN					SUPERFICIES
42	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
43	PASILLO	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
44	PASILLO	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
45	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					SUPERFICIES
46	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					SUPERFICIES
47	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
48	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					SUPERFICIES
49	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					SUPERFICIES
50	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) SILLA	5	UN					SUPERFICIES
51	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
52	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					SUPERFICIES
53	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					SUPERFICIES
54	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CANECAS	5	UN					SUPERFICIES
55	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					SUPERFICIES
56	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					SUPERFICIES
57	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
58	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					SUPERFICIES
59	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					SUPERFICIES

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ESTUDIOS PREVIOS** **CD-OC-215-2019** Prestar el servicio de controles microbiológicos, como son controles de ambientes,superficies,personal,prueba de esterilidad, llenado de aseptico,calificación de áreas entre otros; los cuales deben ser realizados mensualmente por cada una de las pruebas y así garantizar se cumplan con los estándares de calidad especificados en la normatividad vigente para la adecuación, preparación, reempaque, y reenvase de productos farmacéuticos en la Central de Mezclas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy ,de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

ITEM	REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
60	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) SILLA	5	UN					SUPERFICIES
61	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
62	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					SUPERFICIES
63	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					SUPERFICIES
64	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CANECAS	5	UN					SUPERFICIES
65	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					SUPERFICIES
66	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					SUPERFICIES
67	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PISO	5	UN					SUPERFICIES
68	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					SUPERFICIES
69	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					SUPERFICIES
70	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) SILLA	5	UN					SUPERFICIES
71	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PARED	5	UN					SUPERFICIES
72	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					SUPERFICIES
73	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					SUPERFICIES
74	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CANECAS	5	UN					SUPERFICIES
75	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					PERSONAL
76	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					PERSONAL
77	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PISO	5	UN					PERSONAL
78	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					PERSONAL
79	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					PERSONAL
80	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) SILLA	5	UN					PERSONAL
81	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PARED	5	UN					PERSONAL
82	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					PERSONAL
83	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					PERSONAL
84	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	UN					PERSONAL
85	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					PERSONAL
86	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					PERSONAL

ITEM	REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
87	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) SILLA	5	UN					PERSONAL
88	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) SELLADORA	5	UN					PERSONAL
89	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) LAVAMANOS	5	UN					PERSONAL
90	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) PARED	5	UN					PERSONAL
91	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	UN					PERSONAL
92	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) PARED	5	UN					PERSONAL
93	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	UN					PERSONAL
94	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	UN					PERSONAL
95	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	UN					PERSONAL
96	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) MESÓN	5	UN					PERSONAL
97	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PUERTA	5	UN					PERSONAL
98	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) SILLA	5	UN					PERSONAL
99	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PARED	5	UN					PERSONAL
100	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 1)	5	UN					PERSONAL
101	PUNTA DE DEDOS DE MANOSENGUANTADAS	(PUNTOS) CABINA (PUNTO 2)	5	UN					PERSONAL
102	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) CANECAS	5	UN					PERSONAL
103	TOMA MUESTRAS 4 HORAS	TOMA MUESTRAS 4 HORAS	5	UN					TOMA DE MUESTRAS
104	LÍMITE DE ENDOTOXINA BACTERIANA (MÉTODO L.A.L.)	LÍMITE DE ENDOTOXINA BACTERIANA (MÉTODO L.A.L.)	5	UN					OTROS
105	PRUEBA DE ESTERILIDAD	PRUEBA DE ESTERILIDAD	5	UN					OTROS
106	PRUEBA DE LLENADO DE MEDIOS DE CULTIVO PARA PME DE RIESGO MEDIANO	PRUEBA DE LLENADO DE MEDIOS DE CULTIVO PARA PME DE RIESGO MEDIANO	5	UN					OTROS
107	EVALUACIÓN DE DESINFECTANTE (VALOR POR CADA SUPERFICIE O DILUCIÓN)	EVALUACIÓN DE DESINFECTANTE (VALOR POR CADA SUPERFICIE O DILUCIÓN)	5	UN					OTROS

4º. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

5º. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La prestación del servicio para La realización de los controles microbiológicos, se realizará en la Central de Mezclas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., previa solicitud del supervisor del contrato.

6º. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato será por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS pesos M/CTE ($29.237.700.).

7º. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se calculó bajo la metodología del estudio de mercado la cual consistió en:

	ESTUDIO DE MERCADO PROCESO CD-OC-2015-2019	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	3/09/2019	
		Código	15-02-FO-0095	
FECHA	07-NOVIEMBRE -2019			
PROCESO	Prestar el servicio de controles microbiológicos, como son controles de ambientes, superficies, personal, prueba de esterilidad, llenado de aséptico, calificación de áreas entre otros; los cuales deben ser realizados mensualmente por cada una de las pruebas y así garantizar se cumplan con los estándares de calidad especificados en la normatividad vigente para la adecuación, preparación, reempaque, y reenvase de productos farmacéuticos en la Central de Mezclas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy ,de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES			
INFORME DEL ESTUDIO	Se Realizó solicitud por la Plataforma Secop II el día 28 de octubre de 2019 hasta el día 04 de noviembre de 2019 , en la cual se evidencia que 16 proveedores cuya actividad económica cumple con el objeto contractual requerido, de los cuales uno (1) manifiesta su interés y de los cuales solo un (1) proveedor presenta su propuesta.			

				BIOANALISIS FARMACEUTICOS S.A.S. BIFAR S.A.S.				HISTÓRICO CONTRATO DE SERVICIOS N°006-2017				CÁLCULOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL HISTÓRICO	valor unitario mas ipc (1+4,4%)	Variación en pesos	variación porcentual	valor mínimo
1	REEMPAQUE	(PUNTOS)VENTANA DE ENTRADA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
2	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
3	REEMPAQUE	(PUNTOS) PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
4	REEMPAQUE	(PUNTOS)MESÓN	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
5	VESTIER	(PUNTOS)PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
6	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) LAVADO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
7	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00

8	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
9	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
10	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
11	PASILLO	(PUNTOS) PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
12	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
13	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
14	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
15	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
19	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PISO	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
20	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
21	CUARTO PREPARACIONES	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
22	ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
23	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
24	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PISO**	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
25	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
26	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 33.420	0,00	33.420,00	167.100,00	30.000,00	0,00	30.000,00	150.000,00	37.627,80	-4.207,80	-13%	30.000,00
27	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
28	REEMPAQUE	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
29	REEMPAQUE	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
30	REEMPAQUE	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
31	REEMPAQUE	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
32	REEMPAQUE	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
33	REEMPAQUE	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
34	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
35	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
36	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
37	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
38	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
39	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
40	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) SELLADORA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
41	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) LAVAMANOS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
42	AREA DE ALISTAMIENTO	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
43	PASILLO	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
44	PASILLO	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
45	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
46	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
47	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
48	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
49	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
50	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
51	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
52	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
53	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
54	CUARTO PREPARACIONES ANTIBIOTICOS	(PUNTOS) CANECAS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
55	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
56	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
57	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
58	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
59	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
60	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00
61	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	-7.013,00	-13%	50.000,00

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ESTUDIOS PREVIOS** **CD-OC-215-2019** Prestar el servicio de controles microbiológicos, como son controles de ambientes,superficies,personal,prueba de esterilidad, llenado de aseptico,calificación de áreas entre otros; los cuales deben ser realizados mensualmente por cada una de las pruebas y así garantizar se cumplan con los estándares de calidad especificados en la normatividad vigente para la adecuación, preparación, reempaque, y reenvase de productos farmacéuticos en la Central de Mezclas de la Unidad de Prestación de Servicios de Salud de Kennedy ,de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

62	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
63	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
64	CUARTO PREPARACIONES PARENTERALES	(PUNTOS) CANECAS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
65	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
66	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
67	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
68	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
69	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
70	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
71	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
72	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
73	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
74	CUARTO PREPARACIONES ONCOLOGICAS	(PUNTOS) CANECAS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
75	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
76	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
77	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
78	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
79	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
80	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
81	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
82	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
83	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
84	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
85	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
86	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
87	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
88	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) SELLADORA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
89	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) LAVAMANOS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
90	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
91	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
92	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
93	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) VENTANA DE ENTRADA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
94	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) VENTANA DE SALIDA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
95	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PISO	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
96	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) MESÓN	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
97	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) PUERTA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
98	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) SILLA	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
99	MANOS ANTES DE LAVADO	(PUNTOS) PARED	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
100	MANOS DESPUES DE LAVADO	(PUNTOS) CABINA (Punto 1)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
101	PUNTA DE DEDOS DE MANOS ENGUANTADAS	(PUNTOS) CABINA (Punto 2)	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
102	VESTIDO ESTERIL (BRAZOS Y PECHO)	(PUNTOS) CANECAS	5	$ 55.700	0,00	55.700,00	278.500,00	50.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00	62.713,00	7.013,00	13%	50.000,00
103	TOMA MUESTRAS 4 HORAS	TOMA MUESTRAS 4 HORAS	5	$ 44.560	0,00	44.560,00	222.800,00	40.000,00	0,00	40.000,00	200.000,00	50.170,40	5.610,40	13%	40.000,00
104	Linea de Endotoxina Bacteriana (metodo L.A.L.)	Linea de Endotoxina Bacteriana (metodo L.A.L.)	5	$ 133.690	0,00	133.690,00	668.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.690,00	100%	0,00
105	Prueba de Esterilidad	Prueba de Esterilidad	5	$ 112.520	0,00	112.520,00	562.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.520,00	100%	0,00
106	Prueba de llenado de medios de cultivo para PME de riesgo mediano	Prueba de llenado de medios de cultivo para PME de riesgo mediano	5	$ 133.690	0,00	133.690,00	668.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.690,00	100%	0,00
107	Evaluacion de desinfectante (valor por cada superficie o dilución)	Evaluacion de desinfectante (valor por cada superficie o dilución)	5	$ 320.960	0,00	320.960,00	1.604.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.960,00	100%	0,00
	TOTAL						$ 29.237.700,00					$ 5.681.797,80	$ 1.548,99	-5%	4.530.000,00

ANALISIS DE MERCADO: Se Realizó solicitud por la Plataforma Secop II el día 28 de octubre de 2019 hasta el día 04 de noviembre de 2019, en la cual se evidencia que 16 proveedores cuya actividad económica cumple con el objeto contractual requerido, de los cuales uno (1) manifiesta su interés y de los cuales solo un (1) proveedor presenta su propuesta, de la verificación llevada a cabo se concluye:

1. Se verifica en la base de datos del grupo de contratación y se evidencia contratos anteriores con el mismo objeto contractual (HISTÓRICO CONTRATO DE SERVICIOS No. 006 DE 2017).
2. Se verifica la plataforma Secop II y se evidencia que un (1) proponente presenta cotización en el proceso (BIOANALISIS FARMACEUTICOS S.A.S. (BIFAR S.A.S.)).
3. De acuerdo con lo anterior y acorde con los requerimientos normativos del servicio a contratar, se procede a realizar el estudio de mercado con base en los valores históricos y los valores allegados. El cálculo consiste en tomar el valor contratado con corte a 2017 y convertirlo a precio de 2019, para ellos al valor unitario se le incrementa el IPC (4.4%) más un punto equivalentes a las variables exógenas que afectan los precios de los bienes.
4. Teniendo en cuenta el principio de economía que rige nuestra contratación, se calcula el valor mínimo entre las cotizaciones allegadas y el contrato histórico revisado.
5. Se realiza un comparativo entre el valor histórico contrato No. 006 DE 2017 y el valor allegado en las cotizaciones, y se establece que la empresa BIOANALISIS FARMACEUTICOS S.A.S. (BIFAR S.A.S.), mantiene precios bajos en todos los ítems, entre el histórico y el valor mínimo propuesto en el estudio de mercado.
6. De las verificaciones realizadas se obtiene que de los 107 ítems comparados, correspondientes al 13% presentan una reducción y cuatro ítems que no tienen punto de comparación.

7. Del total de ITEMS ciento cuatro (104) ofertados, se evidencia una reducción del 13% entre la cotización y el valor histórico.
8. El estudio de mercado concluye que la firma BIOANALISIS FARMACEUTICOS S.A.S. (BIFAR S.A.S.), cumple con las condiciones, características y especificaciones técnicas requeridas para un valor total por tres (3) meses por el servicio de $ 29.237.700.

8º. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

De llegarse a presentar glosas de parte de los pagadores de los servicios prestados y facturados, que sean responsabilidad imputable al contratista serán descontadas del valor a pagar.

9º. MATRIZ DE RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	2	2
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población ye el gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro	3	3

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.		
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	3	3
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	2	2

10º. PÓLIZAS

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Corresponderá al 10% del valor de la propuesta.	Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Corresponderá al 5% del valor del contrato	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la aceptación o recibo final de la obra.	N/A
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Corresponderá al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	X
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y	Corresponderá al 5% del valor estimado de	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la	N/A

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.	los repuestos o del valor del contrato	entrega del repuesto o accesorio	

11º. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Destinar el tiempo y espacio requerido para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
2. Presentar las respectivas cuentas de cobro para su pago.
3. Garantizar que los controles microbiológicos se realicen oportunamente.
4. Realizar el cronograma respectivo según las necesidades del servicio en la Central de Mezclas.
5. Analizar los controles microbiológicos realizados con veracidad y reportarlos al servicio solicitante.
6. Tener un control y seguimiento a todos los controles microbiológicos realizados, para generar los informes respectivos.
7. Realizar los controles microbiológicos contratados en los horarios establecidos bajo la supervisión del contrato.
8. Entregar oportunamente los resultados obtenidos, a la hora programada en el Servicio Farmacéutico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.
9. Orientar e ilustrar al personal del Servicio Farmacéutico de la Unidad Hospitalaria (Central de Mezclas) acerca del manejo y/o aspectos a tener en cuenta durante la toma de las muestras.
10. Registrar y/o diligenciar el cien porciento 100% de los controles requeridos como soporte de facturación de las actividades realizadas.
11. Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio.
12. Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.
13. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
14. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
15. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a

cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.

2. Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.
3. El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.
4. Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.
6. Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato.
7. El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participara en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma.
8. Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato

12º. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Química Farmacéutica, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, o quien delegue el Ordenador del Gasto.

13°. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

13.1°. VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE – NO CUMPLE

En esta etapa se verifica el cumplimiento de los documentos legales generales y específicos aportados por el oferente; el criterio de evaluación es CUMPLE O NO CUMPLE. Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los requisitos.

13.1.1 SI ES PERSONA NATURAL

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.
- Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Registro de Información Tributaria (RIT) (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)
- Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)

- Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).
- Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.
- Certificado de Antecedentes POLICÍA NACIONAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Medidas Correctivas de la POLICÍA NACIONAL.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

13.1.2 SI ES PERSONA JURÍDICA.

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.
b. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más.
c. Registro Único Tributario (RUT)
d. Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)

e. Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)
f. Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)
g. Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.
j. Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
k. Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.
l. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
m. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

13.1.3 SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos de conformación del consorcio o unión temporal relacionados a continuación, cada consorciado (personal natural o jurídico) deberá aportar de forma independiente los documentos requeridos en el numeral (13.1.1 y 13.1.2) del presente proceso:

a. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
b. Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
c. Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
d. Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
e. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.

f. La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el (los) documento (s) que lo acredite (n) como tal.
g. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de LA SUBRED. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
h. La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.
i. La duración del CONSORCIO o de la UNION TEMPORAL, No deberá ser inferior a la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta (cuando aplique), más el término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Se ddeberá indicar que éste no puede ser disuelto ni liquidado y en ningún caso, podrá existir cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.

En caso que se adjudique el proceso al CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL, este dispondrá de un término de tres (3) días hábiles, para realizar el trámite respectivo ante la DIAN (Registro Único Tributario, Número de Identificación Tributaria (NIT) y las obligaciones tributarias que sean de Ley).

13.2°. – VERIFICACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

A la verificación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a la características técnicas solicitadas.

- Carta firmada por el Representante Legal donde se compromete a contar con empresa o sucursal domiciliada en Bogotá D.C. (sujeta a verificación).
- Carta firmada por el representante legal donde, garantice realizar el cronograma respectivo según las necesidades del servicio en la Central de Mezclas.
- Tener un control y seguimiento a todos los controles microbiológicos realizados, para generar los informes respectivos.

13.3°. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

a. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido.

b. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA 1: Anexar estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018.
NOTA 2: La información diligenciada en el formato debe ser de carácter mensual en cuanto a ingresos y egresos.
NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.

NOTA ACLARATORIA: La subsanabilidad dentro de los procesos de Contratación se enmarca en lo que expresa el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en tanto expresa que *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos".*

14°PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser enviadas por medio de la plataforma Electrónica Colombia Compra Eficiente (SECOP ll) en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

15º. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, Artículo 9.2.3, reglamentado mediante Resolución 754 de 2017, corresponde a un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA: *POR LA CUANTIA "ORDENES DE COMPRA O DE SERVICIO".*

LUZ DARY TERAN MERCADO
Química Farmacéutica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobó: Directora de Contratación	Mónica González Montes	
Revisó: Profesional Universitario II	Diego Camilo Sierra Ramírez	
Control de calidad: Profesional Universitario	Lilia Marina Machado Daza	
Proyectó: Auxiliar Administrativo II	Adriana Milena Velandia Trujillo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		